

en el párrafo 16 del informe de las reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales celebradas en 1970;

2. *Invita* al Secretario General a que estudie diferentes medios de financiar nuevos proyectos de ese carácter;

3. *Invita asimismo* al Secretario General a que prosiga sus consultas con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, respecto de la posibilidad de que el Programa participe en la preparación de proyectos de esa clase y sea una de las fuentes de financiación;

4. *Pide* al Secretario General que informe al Consejo sobre:

a) Los resultados de su estudio y de las consultas que efectúe, de conformidad con los anteriores párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva;

b) Las actividades de los dos equipos mencionados en el párrafo 1 de la parte dispositiva *supra*, prestando especial atención a la forma en que sus actividades se relacionan con la asistencia técnica general prestada por conducto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

c) La medida en que se haya hecho o se vaya a hacer el máximo uso del personal y los servicios de las comisiones económicas regionales, en especial los asesores regionales de las Naciones Unidas, así como de los organismos especializados.

1721.^a sesión plenaria,
30 de julio de 1970.

1553 (XLIX). Estudio preparatorio sobre estructuras regionales

El Consejo Económico y Social,

Considerando la nota del Secretario General sobre el contenido y las consecuencias financieras del estudio preparatorio sobre estructuras regionales propuesto ²⁷,

Recalcando la necesidad de tener plenamente en cuenta las opiniones de los Estados de las respectivas regiones, tanto individual como colectivamente, dentro del marco de sus comisiones económicas regionales,

Teniendo presente que los problemas de la cooperación regional varían de una región a otra,

1. *Pide* al Secretario General que, en consulta con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, prepare un cuestionario sobre los diversos aspectos de las estructuras regionales y lo envíe a los gobiernos de los Estados Miembros, con la petición de que dirijan sus respuestas a sus respectivas comisiones económicas regionales;

2. *Pide* a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales que, sobre la base de las respuestas recibidas al cuestionario, preparen informes y los pre-

²⁷ E/AC.24/L.379.

senten a las comisiones económicas regionales en sus próximos períodos anuales de sesiones para que los gobiernos formulen observaciones al respecto;

3. *Pide también* al Director de la Oficina Económica y Social de las Naciones Unidas en Beirut que, sobre la base de las respuestas al cuestionario recibidas de los gobiernos de los países de que se ocupa la Oficina, prepare un informe y lo presente al Secretario General;

4. *Pide además* a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales que presenten sus informes, junto con las opiniones de los gobiernos, al Secretario General;

5. *Pide asimismo* al Secretario General que informe al Consejo, lo antes posible y a más tardar en su 52.^o período de sesiones, sobre los resultados del estudio preliminar y que recomiende líneas de acción concretas.

1721.^a sesión plenaria,
30 de julio de 1970.

1556 (XLIX). Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

A

CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO EN EL DECENIO DE 1970

El Consejo Económico y Social,

Recordando sus resoluciones pertinentes y las resoluciones de la Asamblea General acerca de una estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1970.

Habiendo examinado el tema 3 del programa de su 49.^o período de sesiones, titulado «Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo»,

Habiendo observado que todavía no se ha concluido un proyecto de estrategia para el Segundo Decenio para el Desarrollo,

Habiendo observado además que aún subsisten ciertas dificultades en cuanto a la elección de una base convenida para lograr la participación de todos los gobiernos miembros en la preparación de dicha estrategia,

1. *Decide* remitir a la Asamblea General los documentos A/7982, TD/B/299 y E/4776;

2. *Señala a la atención* de la Asamblea General los comentarios y observaciones hechos en el Consejo sobre este tema, tal como se reflejan en su informe ²⁸ y en las actas resumidas correspondientes ²⁹;

3. *Agradece vivamente* la contribución que han aportado los órganos y organizaciones del sistema de las

²⁸ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento N.º 3 (A/8003)*, cap. I.

²⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 49.º período de sesiones, 1696.^a a 1704.^a y 1722.^a sesiones*; véase también E/AC.6/SR.510 a 513, 516, 518, 521 y 522.